



D. JUAN ESTRINGANA
GERENTE DE LA EUCC EL BOSQUE
C/ BIDASOA 3
VILLAVICIOSA DE ODÓN - 28670

EXPEDIENTE: 2024/29/44401
PROCEDIMIENTO: GESTORA - INTERVENCIÓN TEMPORAL EUC EL BOSQUE

REQUERIMIENTO

En virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón en fecha 24 de noviembre de 2025, por el que se acordó la Intervención temporal de la gestión de la Entidad Urbanística de Conservación El Bosque, asumiendo el Ayuntamiento la dirección y gestión a través de la gestora municipal,

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2025, por el que se acordó la asunción directa por el Ayuntamiento de los servicios de conservación de la urbanización El Bosque, con efectos desde el 1 de enero de 2026, y el cese de la competencia de la Entidad Urbanística de Conservación El Bosque respecto de dichos servicios.

SE LE REQUIERE formal y expresamente para que proceda a realizar las siguientes actuaciones:

1. Remitir a este Ayuntamiento, en el plazo que se Indique, relación y copia de los contratos vigentes suscritos por la Entidad Urbanística de Conservación El Bosque relativos a la conservación y mantenimiento de los servicios de su competencia como entidad colaborada de conservación según el convenio suscrito de 1992:
 - Mantenimiento del alumbrado público.
 - Mantenimiento de zonas verdes y ajardinadas.
 - Señalización viala vertical y horizontal.
 - Colaboración en el asfaltado y pavimentación de la red viala.

Una vez identificados dichos contratos, deberá procederse a la notificación fehaciente de su extinción, con efectos a partir del 1 de enero de 2026, fecha desde la cual estos servicios serán prestados directamente por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

En el supuesto de que no existan contratos formalizados, o de que los servicios se vñieren prestando sin cobertura contractual vigente, deberá comunicarse a los prestadores el cese efectivo de la prestación de dichos servicios con efectos desde la indicada fecha.

2. Adoptar las medidas necesarias para que, a partir del 1 de enero de 2026, la Entidad Urbanística de Conservación El Bosque deje de girar recibos por conceptos de conservación, a sus miembros para que dejen de abonar la cuota de conservación que hasta esa fecha se venía girando periódicamente.

Se advierte que el presente requerimiento se dicta en el marco de los acuerdos plenarios vigentes y de la Intervención municipal acordada, resultando de obligado cumplimiento para los órganos y responsables de la Entidad Urbanística de Conservación El Bosque.



Villa Ecológica Plaza de la Constitución, 1 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO
PAC Documento solicitado (con firma): 7. REQ. EXTINCIÓN DE
CONTRATOS CONSERVACIÓN

OTROS DATOS
Código para validación: NO68X-D05HJ-ZT2OL
Fecha de emisión: 16 de Diciembre de 2025 a las 11:54:54
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 11986, Fecha de Salida: 16/12/2025 11

54:00

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
1.- ENTIDADES URBANÍSTICAS - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado
el 16/12/2025 11:54

ESTADO

FIRMADO
16/12/2025 11:54



Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

En Villaviciosa de Odón, a fecha de firma digital,

Fdo.: Pablo A. Rodríguez Delgado

Concejal Delegado de Entidades Urbanísticas

Esta es una copia impresa del documento electrónico Ref: 1554471_N0GB-D05H-ZT2OL_B2C2FB53CAAB988571D98E09C83789AB10CD322 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://secreto.aytvillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?parametros=&pc_id=10027&pc_id=1027



Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 · 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytvillaviciosaodeodon.es